

Ciudad, solicitando con tiempo el presente,  
cuando conviene les va a faltar, q. es lo  
que debio hacer el Sr. Antonio Abad,  
y vigilar su Diputado, deduciendole q.  
este tiene contra si la Responsabilidad  
de la falta en aquel dia; por todo lo  
cual se cita en el caso de que se les repre-  
senta seriamente por la primera vez p.<sup>a</sup>  
que tiene con may exactitud subscrivan  
las obligaciones y deberes q. p.<sup>a</sup> en encar-  
go tiene, y que se abstenga de atribuir  
sus descuidos a las acostumbradas Notaciones  
de A. B. que con todo rigor debe llevarse  
a efecto la de que se trata, por q. en  
ello no hace otra cosa q. cumplir con  
lo mandado por la superioridad, y asi  
tiene una Responsabilidad de consecuen-  
cia y transcendencia, pero se hacen las  
matrículas en la casa parro. = En caso  
to los Pictos ejecutores de may pueden  
informar a B. C. quien como siempre  
Notaria lo may acertado sobre el

